

CH/M

328876



328876

memoria descriptiva

CLASE DE
REGISTRO

Una PATENTE DE INVENCION, por veinte años

NOMBRE Y
NACIONA-
LIDAD DEL
SOLICITANTE

Don Francisco ABOITIZ IRIARTE
(de nacionalidad española)

RESIDENCIA
Y DOMICILIO

Lequeitio (Vizcaya), Monseñor Arancibia nº 2.

OBJETO

" MEJORAS EN LA CONSTRUCCION DE BARCOS LIGEROS
AERODINAMICOS ".



328876

1

La presente patente de invención se refiere a mejoras en la construcción de barcos ligeros aerodinámicos, mediante las cuales se establece una nave propulsada por hélice sumergida a popa en el agua, de acuerdo con el estilo clásico, pero dotada de novedades constructivas, que tienen por objeto evitar todo rozamiento normal en las lanchas corrientes.

5

10

Con la embarcación establecida de acuerdo con lo que se reivindica, se consiguen mayores velocidades por disminuir al máximo los rozamientos en el agua, y además se equilibran las escoras mediante los timones de aire en su salida que se establecen en proa y popa, de los cuales el de proa sirve también para el cambio de rumbo.

15

20

La forma del flotador en el agua dá lugar a que una vez puesto en marcha el motor, tienda a elevarse el casco de la lancha, y también por la influencia del choque del aire en las formas de la proa de la misma a que se produzca una presión en la parte baja y una depresión en la superior, lo que dá lugar a que al alcanzar el barco grandes velocidades, la línea de flotación se desplace hacia arriba, respecto a la correspondiente a la posición de reposo.

25

Concretaremos las características de la disposición que se reivindica, con referencia a las adjuntas figuras, que corresponden unicamente a una forma de ejecución, sin carácter alguno limitativo, que se presenta a título de ejemplo de realización con el fin indicado, ya que la forma, dimensiones y materiales con que se fabriquen las distintas piezas, serán en cada caso las que se estimen pertinentes, para la aplicación concreta de que se trate, sin que tales variaciones, así

328876



8 JUL 1966

- 2 -

1 como las que puedan hacerse en detalles de presentación u orga-
nización, afecten a la esencialidad reivindicada, por lo que los
barcos ligeros aerodinámicos, que se fabriquen de acuerdo con
la idea general reseñada, y cualquiera de esas modificaciones,
5 no serán sino variantes, igualmente comprendidas y protegidas
por el presente registro.

La fig. 1 ilustra, en proyección longi-
tudinal en alzado esquemático, una lancha establecida con los
perfeccionamientos que se reivindican.

10 La fig. 2 corresponde a la proyección
en planta de la misma.

La fig. 3 muestra, de modo análogo, su
vista por la popa.

15 Con referencia a dichas figuras y a los
números que sobre ellas designan las partes y detalles de los
elementos representados, que interesan a los fines de esta memo-
ria, la descripción de los mismos es como sigue:

20 La lancha presenta la proa 10 con la
ventana 3, el fondo 11 y la popa 20, así como mamparos lateral
2 de la parte anterior, central 7 de la misma, con sus partes in-
feriores 14 de ambas, y las posteriores 16 y 17.

25 En 7 se indica la proa del flotador cen-
tral, y en 13 el fondo del mismo. El accionamiento se realiza
mediante el motor propulsor 8, con la transmisión 9 al eje 12
que acciona la hélice. El timón para el gobierno en horizontal
se señala en 15.

Las partes mas características de la
disposición a que nos referimos son: la pieza cóncava 1, desti-

328876



- 3 -

1 nada a evitar la incidencia del aire que choque directamente sobre la mirilla de gobierno, el timón 5 de aire, el mando 4 para gobierno del mismo, el timón 18 de aire que regula su salida, su mando 19 y el dispositivo regulador 21 de dicho timón de aire.

5 En 23 se señala la línea de flotación correspondiente a la posición de reposo de la lancha, y en 22 la que alcanza cuando la misma se desplaza a grandes velocidades.

N O T A

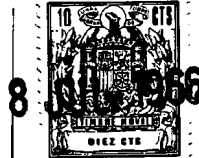
=====

10 La presente patente de invención, comprende las siguientes reivindicaciones.

15 1.- Mejoras en la construcción de barcos ligeros aerodinámicos, caracterizadas porque el barco presenta un flotador central, que desde la proa continua próximo al fondo, de modo que en la marcha del barco tiende a elevar su casco, en cooperación con la acción del aire en la proa, dispuesta de modo que se produce una presión en su parte inferior y una depresión en la superior, con el consiguiente desplazamiento de la
20 línea de flotación hacia arriba, respecto a la correspondiente a la posición de reposo.

25 2.- Mejoras, según la reivindicación anterior, caracterizadas porque el accionamiento se realiza mediante motor propulsor próximo a la proa, con transmisión al eje que acciona la hélice en popa; yendo dispuesto en la parte inferior y central el timón para el gobierno en horizontal, alineado con la parte inferior del flotador central.

328876



- 4 -

1

3.- Mejoras, según las reivindicaciones anteriores, caracterizadas porque en el frente de la proa va dispuesta una pieza cóncava, destinada a evitar la incidencia del aire en la mirilla de gobierno; así como el timón de aire con su correspondiente mando, y en la popa el timón que regula la salida de ese aire y sus dispositivos de mando y regulación.

5

4. - Mejoras en la construcción de barcos ligeros aerodinámicos.

10

Según se describe en esta memoria descriptiva y se ilustra con los dibujos que a la misma se acompañan.

Consta dicha memoria de cuatro hojas foliadas y escritas a máquina por una sóla de sus caras.

Madrid, 8 JUL. 1966

CARLOS ROEB
75

15

20

25

328876

328876

328876

Fig. 1

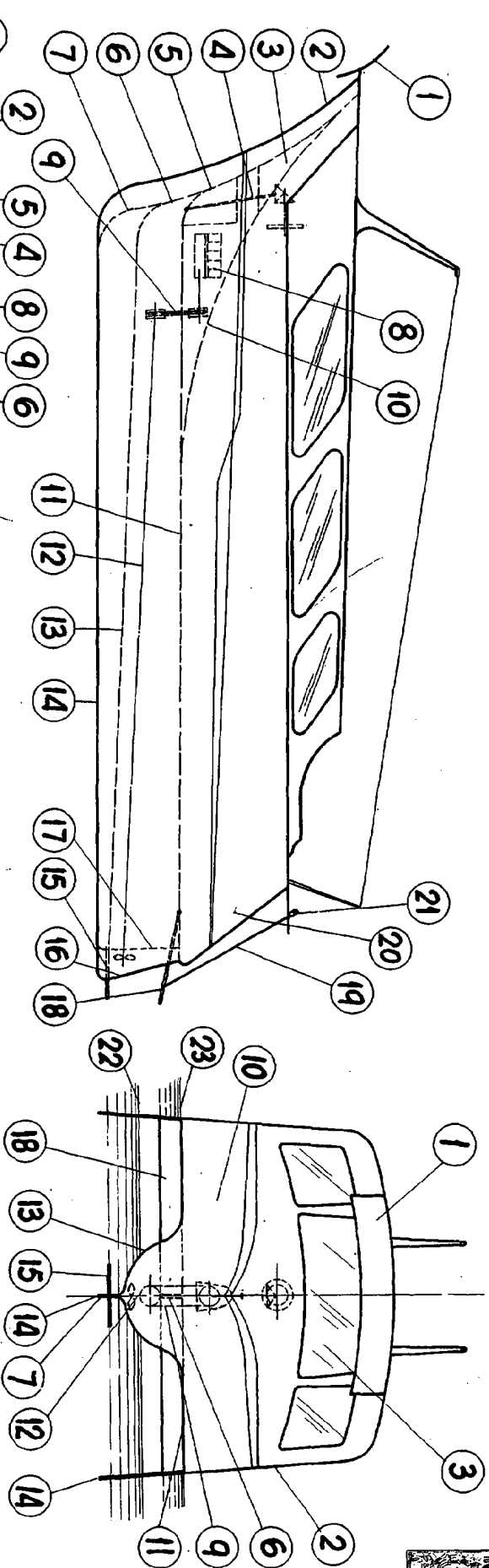


Fig. 3

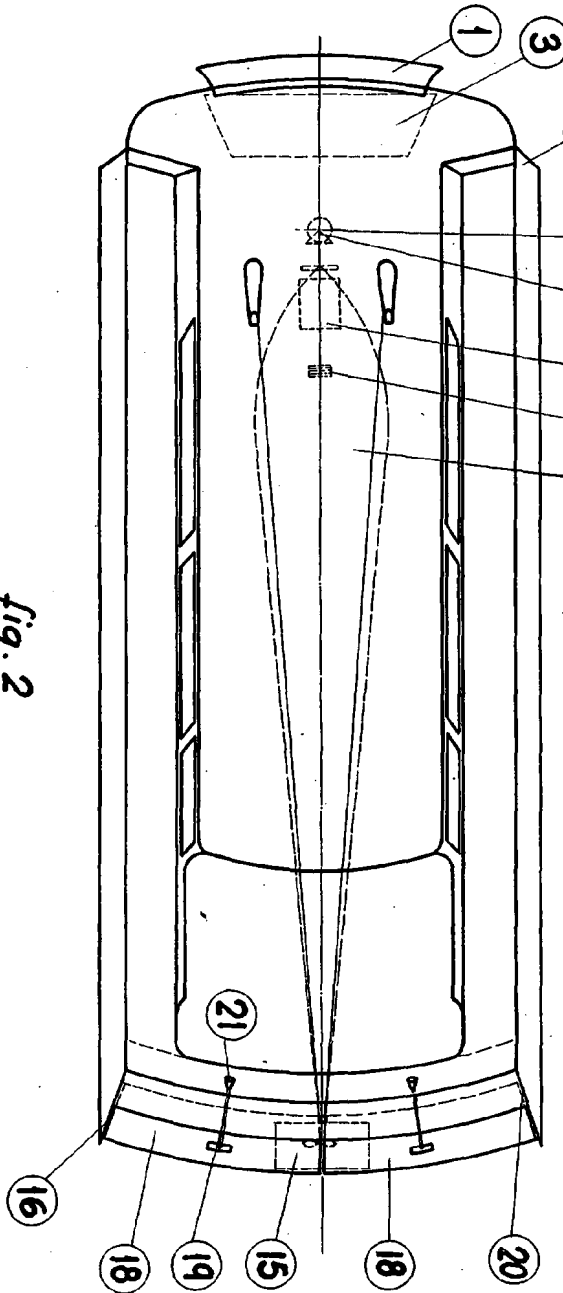


Fig. 2

FRANCISCO ABOLEIZ IRIARTE

328876

